

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 26 de noviembre de 2019, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de trabajo de Gerente de esta Universidad.*

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC121/2019, de 3 de octubre de 2019, se anuncia la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Gerente de esta Universidad mediante el procedimiento de libre designación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 64.1 de los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma Andalucía 281/2003, de 7 de octubre.

A la vista de lo acordado en el Consejo Social, este Rectorado en uso de las competencias conferidas ha dispuesto adjudicar el puesto de trabajo especificado a doña María Vicenta Martínez Sancho.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante Rector en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente una vez transcurridos dos meses desde la publicación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 1 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXO 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
F40001	GERENTE	MARTINEZ SANCHO, MARÍA VICENTA

Cádiz, 26 de noviembre de 2019.- El Rector, Francisco Piniella Corbacho.